

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2021-00058-01	ABELARDO VALENCIA CORREA	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR la nulidad de lo actuado a partir del auto interlocutorio No. 0649 del 23 de julio de 2021 mediante el cual se admitió la demanda ordinaria laboral. Para sanear la actuación el juez deberá nuevamente realizar el debido control al libelo inicial que garantice la vinculación de PROTECCIÓN S.A. desde la misma presentación de la demanda. SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, previa cancelación de su radicación.	394	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-111-31-05-001-2021-00058-01	ABELARDO VALENCIA CORREA	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. María Matilde Trejos Aguilar	ORDINARIO	Salvamento voto			VER Y/O DESCARGAR
2	76-622-31-05-001-2023-00060-01	BRAYAN LONVAYRON SANCHEZ RAMIREZ	CARLOS ALBERTO TORO LEMOS	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	EJECUTIVO	PRIMERO: REVOCAR el Auto No.028 de 12 de abril de 2023, emitido por el Juez Primero Laboral del Circuito de Roldanillo dentro del proceso ejecutivo laboral propuesto por BRAYAN LONVAYRON SANCHEZ RAMIREZ contra CARLOS ALBERTO TORO LEMOS y en su lugar se dispone que el a quo proceda en la forma solicitada por el ejecutante, de acuerdo a lo motivado en este auto. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. TERCERO: En firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	76	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31-05-002-2018-00412-01	DIANA PATRICIA MEJIA TORRES Y OTRO	INVERSORA PALACIOS S.A.S.	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	ORDINARIO	RECONOCE personería y facultad suficiente para actuar en representación de la INVERSORA PALACIOS S.A.S., al Dr. JORGE ANDRES VEGA MUÑOZ, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.	261	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-109-31-05-002-2021-00078-01	MYRIAM LONDOÑO DE VEGA	PORVENIR S.A.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	262	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-834-31-05-001-2022-00184-01	RAMIRO EFRÁIN DÍAZ RAMOS Y ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA	SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES S.A. Y OTROS	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	263	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-001-2016-00143-02	ISNEY VALLECILLA VIVEROS	PORVENIR S.A.	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	264	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-834-31-05-001-2017-00165-01	VICENTE ANTONIO PEREZ NUÑEZ	PORVENIR S.A.	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 18 de julio de 2023, CASA PARCIALMENTE la sentencia No. 111, proferida por esta Sala Laboral del 03 de agosto de 2022. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en las providencias de primera y segunda instancia; en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, no se condenó en costas. En consecuencia; liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	266	4/09/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria